

Oficio número UTEG/277/2016
Expediente Interno IMM: UT/020/2016
Exp. UTEG/101/2016

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida en el Instituto Municipal de las Mujeres, con número de folio 02898416, de fecha 24 de agosto del presente año y derivada a esta Unidad de Transparencia de El Grullo, Jalisco, mediante oficio número UT/001/2016, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

“Los programas de trabajo de las comisiones edilicias de todo el ayuntamiento. programa de trabajo de cada integrante del imm y lista de actividades realizadas desde el inicio de la administración por ellas mismas favor de contestar por este medio, no como las solicitudes anteriores. (SIC)”

Por lo anterior esta Unidad de Transparencia, una vez analizada su petición de acceso a la información, se considera competente para dar respuesta a la misma.

Al respecto, esta Autoridad en términos del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO PARCIALMENTE, de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, en su artículo 86.1 fracción II: Afirmativo parcialmente, cuando parte de la información solicitada no pueda otorgarse por ser reservada o confidencial, o sea inexistente y artículo 3.- punto 1 dice: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del

ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones. Por tal motivo este Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, solo es competente para responder por la información que genera, posee o administra. En razón de lo anterior, se da contestación solo a lo que concierne a los Programas de Trabajo de las Comisiones Edilicias de este sujeto obligado, de acuerdo al artículo 15, fracción VII de la ley de la materia

SEGUNDO. - Se le informa que para recabar la información que usted requiere, se envió oficio **UTEG/266/2016** a los Regidores del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco y el mediante oficio número **01/2016** de fecha 30 de agosto recibido el día 31 del mismo mes, dieron respuesta a lo solicitado, informando textualmente: ...manifestamos que la manera de trabajar de los regidores de este Ayuntamiento está apegada a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco y por lo tanto los trabajos de los suscritos están plasmados en cada una de las actas de las sesiones de Ayuntamiento que están a disposición de toda la ciudadanía en el portal de Transparencia.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al Instituto Municipal de las Mujeres de El Grullo, Jalisco, para que, a su vez informe al solicitante de la(s) respuesta(s) a su petición, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 01 de septiembre de 2016.



LIC. ELIZABETH JAIME MARÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



OFICIO NÚMERO.- UT/001/2016
EXPEDIENTE INTERNO.-UT/020/2016
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IMM EL GRULLO, JAL.
ASUNTO.- ACUERDO DE DERIVACION.

LIC. ELIZABETH JAIME MARIA
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015-2018
P R E S E N T E.-

En atención a la solicitud de información recibida por la unidad de transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres mediante el sistema INFOMEX JALISCO con folio 02898416 el día 24 de agosto de 2016, misma que se registró bajo el número de expediente UT/020/2016, por medio de la cual solicita lo siguiente:

Los programas de trabajo de las comisiones edilicias de todo el ayuntamiento, programa de trabajo de cada integrante del imm y lista de actividades realizadas desde el inicio de la administración por ellas mismas favor de contestar por este medio, no como las solicitudes anteriores. (SIC)

Por lo que visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 8, 24.1 y frac V, 25 frac VII, 26, 31, 32.1 frac III, 77.1 frac II, 78, 81.3, 81.4, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

Visto su contenido se ADMITE, así mismo en virtud de requiere información no solo correspondiente a este sujeto obligado, sino a su vez, de otro sujeto obligado es de informarle que existe una competencia concurrente, por lo que se requiere a la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de este municipio para que de acuerdo a su competencia y facultades provean la presente solicitud de información conforme a la ley en materia.

Se le concede un término de 03 tres días hábiles para remitir dicha información a esta unidad.

Sin otro particular por el momento, se anexa solicitud en comentario, lo anterior, para los efectos legales que haya lugar.

Atentamente

El Grullo, Jalisco a 29 de agosto de 2016

Lic. Daisy Peña Peña

Titular de la Unidad de Transparencia del IMM El Grullo, Jalisco.



IMP. IMM 100119 1051

Oficio número: UTEG/272/2016

Asunto: Solicitud de información

Expediente 101/2016

**REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO
DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:**

Por este medio reciban un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la suscrita Licenciada Elizabeth Jaime María, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del H. Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que hay una solicitud de información recibida por El Instituto Municipal de las Mujeres, vía **INFOMEX** de fecha de presentación 24 de agosto y remitida a este sujeto obligado (Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco) mediante oficio UT/001/2016, en la que solicita literalmente:

"Los programas de trabajo de las comisiones edilicias de todo el ayuntamiento, programa de trabajo de cada integrante del imm y lista de actividades realizadas desde el inicio de la administración por ellas mismas favor de contestar por este medio, no como las solicitudes anteriores. (SIC)"

Lo anterior se les notifica, para que a la brevedad posible den contestación a dicha solicitud de información que se le requiere, debido a que el Instituto Municipal de las Mujeres requiere la información en 3 tres días hábiles a partir de hoy.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 29 DE AGOSTO DE 2016.

LIC. ELIZABETH JAIME MARIA
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Recibi
29/08/16
12:38
Isabel

DEPENDENCIA: SALA DE REGIDORES
 OFICIO: 01/2016
 ASUNTO: RESPUESTA

Recibi
 31/Ago/2016
 3:00pm

LIC. ELIZABETH JAIME MARIA
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y en atención a su número de oficio UTEG/272/2016 de fecha 29 de Agosto del 2016, en donde nos hace del conocimiento de la solicitud de información recibida por el Instituto Municipal de las Mujeres, vía INFOMEX de fecha 24 de agosto y remitida a este sujeto obligado (Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco), mediante oficio UT/001/2016, en la que solicita:

"Los programas de trabajo de las comisiones edilicias de todo el ayuntamiento".

Por medio del presente y en respuesta a dicho oficio manifestamos que la manera de trabajar de los regidores de este Ayuntamiento está apegada a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco y por lo tanto los trabajos de los suscritos están plasmados en cada una de las actas de las sesiones de Ayuntamiento que están a disposición de toda la ciudadanía en el portal de Transparencia

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO JALISCO, 30 DE AGOSTO DEL 2016

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Adeline Jiménez

[Handwritten signature]
 JOSE ANTONIO VARGAS ALVAREZ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Socorro Espinoza

[Handwritten signature]
 Sandio Torres Chávez

[Handwritten signature]
 RAFAEL ROSAS ARCECHIGA

[Handwritten signature]
 Gabriela Quintero Mora